

INFORME DE VEEDURÍA

¿Cómo va la reincorporación en época de pandemia?

Período
enero-abril de 2020



Con el apoyo de:



Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
Acrónimos	3
Resumen ejecutivo	5
Introducción.....	9
1. Referencia al contexto dentro del período de la veeduría.....	11
2. Seguimiento a la implementación del acuerdo final en el componente de reincorporación, situación de líderes sociales y el proceso con ELN	14
2.1. La reincorporación a la vida civil como parte del Acuerdo Final de Paz.....	14
2.1.1. Una nueva normativa para definir la continuidad de la reincorporación con preocupantes omisiones frente a requerimientos de una ruta hacia la estabilización socio económica y arraigo territorial	14
2.1.2. La reincorporación social. Continuidad de la oferta básica en salud, habitabilidad en ETCR y educación vs. una lenta fase de consulta individual y colectiva para la continuidad de la Ruta de Reincorporación en lo social.	17
2.1.3. Reincorporación económica: sigue la provisión de asignación mensual pero falta concretar la ruta para consolidar y viabilizar los proyectos productivos y la apuesta económica personal y familiar.....	24
2.1.4. Reincorporación jurídica	27
2.1.5. La Seguridad de los exguerrilleros. Continuidad del asesinato de personas en proceso de reincorporación da cuenta de las precarias condiciones de seguridad en los territorios.....	27
2.1.6. Mecanismos de implementación y verificación estipulados en el Acuerdo Final existen en la formalidad. Sin embargo, instancias como la Comisión de Seguimiento y verificación a la Implementación CSIVI no funcionan a cabalidad en sus ámbitos nacional e internacional.....	30
2.1.7. El riesgo de contagio por Covid-19 en los escenarios de reincorporación. Riesgos en el mediano plazo	32
2.2. Continuidad de las diferentes formas de violencia en varias zonas del país, asesinato de líderes sociales y mayor vulnerabilidad a partir de la emergencia sanitaria por riesgo de contagio de la COVID-19	34
2.3. Declaratoria de Cese Unilateral por parte del ELN. Expectativa de alivios humanitarios y generación de una ruta de reactivación de una mesa de conversaciones para la construcción de acuerdos de paz	36
3. Alertas y Conclusiones de parte de DIPAZ	37



4. Buenas Nuevas. Experiencias afirmativas que contribuyen a la reconciliación 42

5. Lectura teológica de este informe 45

6. Bibliografía 47

Acrónimos

AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ARN	Agencia de Reincorporación y Normalización
CERAC	Centro de Recursos para Análisis de Conflictos
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documentos de Política Pública
COVID-19	<i>coronavirus disease</i>
CTR	Consejo Territorial de Reincorporación
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final
ECOMUN	Economías Sociales del Común
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
ETCR	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común



FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo
GAOS	Grupos Armados Organizados
NAR	Nuevas Áreas de Reincorporación
NPR	Nuevos Puntos de Reincorporación
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDET	Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMI	Plan Marco de Implementación
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RNR	Registro Nacional de Reincorporación
UNIPeP	Unidad Policial para la Edificación de la Paz
UNP	Unidad Nacional de Protección



Resumen ejecutivo

Entre enero y abril de 2020 han sido asesinados 24 firmantes del Acuerdo de Paz y 84 líderes sociales en departamentos como Cauca¹, Putumayo, Nariño, Chocó² y Antioquia.

Aunque hay reconocidos más de 13 mil firmantes del Acuerdo Final de Paz, es grave la incertidumbre en que se encuentra el 72%³ de personas en proceso de reincorporación, debido a los riesgos en su seguridad física; por ejemplo, los registrados en el ETCR en Santa Lucía, (Ituango, Antioquia) debido a operaciones armadas de las llamadas Autodefensas Gaitanistas y grupos pertenecientes a disidencias en esa zona. Esta situación se ve agravada por la lentitud en la consolidación de proyectos productivos, la normativa que no ayuda al desarrollo de procesos en perspectiva de estabilización social y económica para su integración comunitaria y arraigo territorial, y el gasto de recursos por parte del Ejecutivo en campañas comunicativas y en compras de camionetas y tanquetas para el Ejército. Todo ello en medio de una situación de manifestación de las profundas desigualdades en Colombia por la pandemia de la COVID-19.

Otra razón que genera incertidumbre en el proceso de reincorporación social y económica es la amplia dispersión geográfica en la que se encuentran las personas y su reubicación en las llamadas Nuevas Áreas de Reincorporación, NAR, que no son reconocidas por las instancias competentes del Gobierno nacional y que ascienden a 75 en todo el país, muchas de ellas

¹ OCHA. Grupos armados en Colombia aprovechan pandemia de coronavirus para ganar territorio. 24 de abril. <https://reliefweb.int/report/colombia/grupos-armados-en-colombia-aprovechan-la-pandemia-del-coronavirus-para-ganar>.

² Defensoría del Pueblo. Por la vida y la salud de todos los colombianos, debemos respetar el principio de humanidad. 27 de abril de 2020. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9319/“Por-la-vida-y-la-salud-de-todos-los-colombianos-debemos-respetar-el-principio-de-humanidad”-Defensor-del-Pueblo-Defensor%C3%ADa-conflicto-armado-Negret-Cauca.htm>.

³ ARN. Rendición de cuentas. Reporte a 29 de febrero de 2020. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporaci%C3%B3n%20en%20cifras%20-%20corte%2031012020.pdf>.



localizadas en ciudades. Por ejemplo, según la ARN⁴ del total de personas en proceso de reincorporación en la actualidad hay 1.628 ubicadas entre Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Popayán, Ibagué, Santa Marta, Montería y Apartadó. Es decir, que sin contar otras ciudades, hay por lo menos un 12% del total ya referido ubicado en zonas urbanas.

La nueva Ruta de Reincorporación propuesta en la Resolución 4309 de 2019 de la ARN, es insuficiente para lograr la estabilización socioeconómica y el arraigo territorial de los reincorporados; omite la perspectiva colectiva definida en el Acuerdo Final de Paz, y no reconoce las Nuevas Áreas de Reincorporación, NAR, ni las ubicaciones urbanas que de facto se constituyeron al identificar mejores oportunidades para el desarrollo de iniciativas productivas, cercanía a las familias extensas y otras garantías de seguridad.

DIPAZ hace un llamado para que se evalúe la actual oferta para la reincorporación y sus beneficios sociales y económicos, de acuerdo con las necesidades prevalentes en los contextos de ubicación actual. La Ruta de Reincorporación debe contener de manera explícita, asuntos relativos a la seguridad física y jurídica; la provisión de tierras para viabilizar los proyectos de vivienda, habitabilidad e iniciativas productivas, y la promoción sostenida de las iniciativas de paz y reconciliación. Así mismo, estas estrategias deben incorporar de manera intencional enfoques diferenciales para hacer un abordaje integral desde las mujeres, jóvenes, niñas, niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y grupos étnicos, además de las necesidades particulares de reunificación familiar y atención preferencial para las mujeres cuyos compañeros de vida fueron asesinados durante el proceso de reincorporación.

Alertamos sobre la necesidad de impulsar estrategias en perspectiva de seguridad humana a través de la implementación de planes de desarrollo territorial construidos participativamente con

⁴ Respuesta por parte de la ARN del 20 de abril de 2020 a derechos de petición formulados por DIPAZ.



la población civil y las personas en proceso de reincorporación. Estos planes deben incluir la provisión de servicios básicos y de manera prioritaria, educación y salud; pactos de paz y 'noviolencia' multiactor; estrategias para disminuir la estigmatización contra personas en proceso de reincorporación; educación para la paz y sobre el Acuerdo Final; iniciativas humanitarias, e iniciativas económicas integrales, en lugar de los planes de consolidación militar en los territorios.

Es necesario volver la mirada hacia la concepción de paz territorial para gestar transformaciones positivas en los territorios, en la medida en que hay mayor articulación con las comunidades aledañas. Es una oportunidad para concertar con los gobiernos locales y regionales la implementación integral del Acuerdo Final de Paz.

Mientras el Gobierno nacional pregonaba austeridad, continúa haciendo grandes gastos, por ejemplo, la compra de 23 camionetas blindadas por COP 9.500 millones para la Presidencia de la República⁵ o la asignación de COP 8 mil millones para el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)⁶ para fortalecer el aparato represivo de la protesta social. Preocupa la expedición de decretos que protegen a los grupos económicos por parte del Ejecutivo y la promoción de la bancada de gobierno en el Congreso de trasladar 2 billones de pesos destinados a la implementación de la paz al tratamiento de los efectos de la COVID-19, que probablemente no irían a enfrentar la emergencia sanitaria y social ni a atender a la población doblemente afectada que habita en territorios donde continúan las diferentes dinámicas de violencia.

⁵ Revista Semana. Policía gastó más de \$9 mil millones en 23 camionetas blindadas. 27 de abril de 2020. <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/coronavirus-policia-gasto-mas-de-9-mil-millones-en-23-camionetas-blindadas/666516>.

⁶ Colombia Informa. En medio de la Pandemia Duque gasta 8mil millones en tanquetas para el ESMAD. Abril 8 de 2020. <https://www.colombiainforma.info/en-medio-de-la-pandemia-duque-gasta-8-mil-millones-en-tanquetas-para-el-esmad/>.



En medio de este complejo panorama, DIPAZ valora positivamente las iniciativas que contribuyen a la reconciliación como la experiencia liderada por excombatientes en Tierra Grata, (Cesar), con la instalación de la energía eléctrica en esa zona, beneficiando a la comunidad en general, y la continuidad de iniciativas de la sociedad que procura acuerdos humanitarios y construcción de paz en tiempos de pandemia.

DIPAZ llama al Estado colombiano a cumplir con eficacia e integralidad el Acuerdo Final de Paz en medio de las medidas de pandemia.

DIPAZ coincide con muchos sectores en que las consecuencias de la pandemia en la sociedad y el Estado son una oportunidad para construir un proyecto de país, y consolidar la paz con la desactivación de todas las expresiones de violencias y la formulación de un nuevo pacto socioambiental que puede empezarse con acuerdos humanitarios verificables y con la reactivación de la mesa de negociación con el ELN. Por ello exhortamos también a la guerrilla del ELN, a los distintos grupos armados que no se sumaron al proceso de paz como FARC-EP, a grupos disidentes, y a grupos herederos del paramilitarismo, a establecer de manera permanente el cese de fuegos y a pactar acuerdos humanitarios durante la pandemia, privilegiando la protección y el cuidado de la vida humana y de la Creación.

Desde la fe cristiana que busca vivir la paz que Jesús da, DIPAZ exhorta a trabajar en la defensa del Acuerdo Final de Paz; a dejar de lado el uso de la violencia para hacer política; a que nos reconciliemos como parte de la familia colombiana y podamos avanzar en una agenda nacional, apelando a la paz como un derecho humano superior, requisito necesario para el ejercicio de los demás derechos, así como a dar respuestas a los graves problemas humanitarios y de seguridad en los territorios donde se vive el conflicto.



Introducción

El Diálogo Intereclesial por la Paz de Colombia (DIPAZ), que es una plataforma de la sociedad civil colombiana, de carácter eclesial, continúa haciendo seguimiento a la implementación del Acuerdo Final logrado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP en noviembre de 2016 y también hace seguimiento a las posibilidades de diálogo con el ELN.

Este documento se hizo con base en información suministrada por fuentes territoriales directas de organizaciones miembros de DIPAZ, en visitas y en respuestas a unos 10 cuestionarios tramitados ante instancias del Gobierno nacional como la Consejería Presidencial para la Estabilización, la ARN y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Al término de este informe se tenían respuestas parciales de unos cuatro cuestionarios, y no se contaba con respuestas adicionales de algunas entidades a las que estos fueron remitidos. Así mismo, se tramitaron cuestionarios a instancias en las que hay representantes de FARC como CNR y CSIVI. También se revisaron prensa y documentos existentes de instancias relacionadas con la implementación del Acuerdo Final y se hicieron entrevistas telefónicas a líderes de los ETCR de Caldono y Miranda en el Cauca, Ituango en Antioquia, Tierra Grata en el Cesar y Pondores en la Guajira.

El presente informe muestra una coyuntura particular de la realidad de la reincorporación a la vida civil de los firmantes del Acuerdo Final que pertenecieron a la guerrilla de las FARC-EP, debido a las limitaciones que tiene la nueva Ruta de Reincorporación en cabeza de la ARN para proyectarse como un proceso sostenible de integración social y económica en el largo plazo.

La pandemia de la COVID-19 que llegó a Colombia, desnudó las grandes desigualdades socioeconómicas, la grave situación de pobreza de buena parte de la población, la precaria

9

Diálogo Intereclesial por la Paz, DiPaz,
www.dipazcolombia.org Facebook: Dipazoficial. Twitter: @DiPazOficial



infraestructura y la falta de respuesta integral a nivel de salud y asistencia social de parte del Gobierno, y el desvío de recursos para la paz, hacia una estrategia digital, de redes y contenidos de la Presidencia de la República.



1. Referencia al contexto dentro del período de la veeduría

El año 2020 inició con la incursión paramilitar de las AGC que confinó a la población civil en la Comunidad Pogue en Bojayá⁷, Litoral de San Juan⁸, Jiguamiandó⁹ y Cacarica¹⁰ en el Chocó. Todas estas situaciones fueron denunciadas por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, organización miembro de DIPAZ. La Defensoría del Pueblo¹¹ había hecho múltiples alertas durante 2019. En departamentos como Putumayo¹², Nariño¹³, Cauca¹⁴ y Valle¹⁵ también se dieron incursiones armadas.

El asesinato de líderes sociales y exguerrilleros continuó. Según INDEPAZ¹⁶, entre el 1 de enero y el 30 de abril 2020 fueron asesinados 84 líderes sociales, de ellos, 7 mujeres además de 24 personas en proceso de reincorporación, entre ellas, 2 mujeres.

⁷ @Justiciapazcol. #Urgente Medio Atrato Hace una hora paramilitares de las AGC se toman la comunidad de Pogue, municipio de Bojayá. 31 de diciembre de 2020. <https://twitter.com/Justiciapazcol/status/1212117491226468352>.

⁸ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Control paramilitar en comunidades del Bajo San Juan y Bajo Calima. 1 de enero de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/control-paramilitar-en-comunidades-del-bajo-san-juan-y-bajo-calima/>.

⁹ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Operaciones paramilitares de las AGC en Jiguamiandó. 7 de enero de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/operaciones-paramilitares-de-las-agc-en-jiguamiando/>.

¹⁰ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Temor a retaliaciones de paramilitares de las AGC obligados a salir de Zona Humanitaria Nueva Vida. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/temor-a-retaliaciones-de-paramilitares-de-las-agc-obligados-a-salir-de-zona-humanitaria-nueva-vida/>.

¹¹ El Espectador. Bojayá: vuelven el miedo y la zozobra. 2 de enero de 2020 <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/bojaya-vuelven-el-miedo-y-la-zozobra-advertida-articulo-898174>

¹² Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Asesinatos y desplazamientos forzados en Santa Lucía, Puerto Guzmán. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/asesinatos-y-desplazamientos-forzados-en-santa-lucia-puerto-guzman/>.

¹³ Defensoría del Pueblo. Pronunciamiento sobre emergencia humanitaria en el río Chagüí. 19 de enero de 2020. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9024/Pronunciamiento-sobre-emergencia-humanitaria-en-el-r%C3%ADo-Chagü%C3%AD-Tumaco-alerta-temprana-Defensor%C3%ADa-desplazamiento-r%C3%ADo-Chagui.htm>.

¹⁴ W Radio. Asesinan a dos hermanos en Corinto Cauca. 6 de enero de 2020. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/asesinan-a-dos-hermanos-en-zona-rural-de-corinto-cauca/20200106/nota/3999121.aspx>.

¹⁵ Contagio Radio. Desplazamiento y amenazas en zona rural de Buenaventura. 7 de enero de 2020. <https://www.contagioradio.com/desplazamiento-y-amenazas-de-grupos-armados-en-zona-rural-de-buenaventura/>.

¹⁶ INDEPAZ. Registro de líderes sociales y firmantes del acuerdo asesinados en 2020. <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>.



En el primer trimestre continuaron las movilizaciones sociales, aunque con menor fuerza en comparación con el último bimestre de 2019. Igualmente se hicieron públicos nuevos escándalos de operaciones ilegales realizadas por el ejército colombiano¹⁷ contra defensores de derechos humanos, abogados y periodistas. Nuevas denuncias de abusos policiales¹⁸ se conocieron en el marco de las marchas ciudadanas y en la cuarentena¹⁹.

A comienzos de marzo se hizo manifiesta la tensión entre el Gobierno nacional y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU por su informe sobre Colombia²⁰ que resalta la gravedad de la situación de derechos humanos.

El 6 de marzo se conoció de la existencia del primer caso de COVID-19 en Colombia. Inicialmente bajo el liderazgo de la alcaldesa de Bogotá y posteriormente del Presidente de la República, se tomaron medidas de aislamiento obligatorio para afrontar la crisis sanitaria. El 17 de marzo, el presidente Duque declaró²¹ el estado de emergencia económica, social y ecológica para el ámbito nacional durante 30 días, a cuyo amparo ha expedido para enfrentar la crisis unos 90 decretos y 80 circulares y resoluciones²². El Congreso de la República por su parte, tardó

¹⁷ Revista Semana. Chuzadas sin cuartel. 13 de enero de 2020. <https://www.semana.com/nacion/articulo/chuzadas-por-que-se-retiro-el-general-nicacio-martinez-del-ejercito/647810>.

¹⁸ DEFENDER LA LIBERTAD. Sistema de información de agresiones a la protesta social. <https://defenderlalibertad.com/sistema-de-informacion-de-agresiones-a-la-protesta-social-siap/>

¹⁹ PARES. Abusos policiales en tiempos de cuarentena. 21 de abril de 2020. <https://pares.com.co/2020/04/21/los-abusos-policiales-en-tiempos-de-cuarentena/>.

²⁰ OCHA. Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2019. 26 de febrero 2020. <https://reliefweb.int/report/colombia/informe-de-la-alta-comisionada-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situaci>

²¹ Decreto 417 de 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>.

²² Presidencia de la República. Sistema Único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/covid.html>.



casi un mes²³ en instalar la legislatura retrasando sus facultades legislativas y de control político requeridas en estado de emergencia.

La pandemia ha develado las profundas desigualdades sociales y económicas que experimentan los territorios rurales. El Gobierno nacional ha tomado decisiones en el marco de la emergencia, privilegiando los intereses de los grupos económicos, especialmente de los sectores financiero y empresarial. Ha sido lento y controversial el reforzamiento de la oferta sanitaria en el país y la mitigación del hambre de buena parte de la población. La situación de pobreza, sumada a la persistencia del conflicto armado y otras violencias en los territorios rurales se agrava en el marco de la pandemia, sin que haya respuestas integrales y oportunas por parte del Estado.

En época de pandemia se ha mantenido la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en respuesta a los compromisos del Gobierno nacional con la administración Trump, medida contraria a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz. En estas erradicaciones se han presentado abusos de la fuerza pública contra la población civil en Catatumbo²⁴ y Putumayo²⁵, afectación de cultivos de pan coger, y aumento en los riesgos de expansión de la COVID-19.

En medio de las medidas de aislamiento de los gobiernos nacional y local, se ha constatado la ausencia de control del Estado en regiones que las FARC abandonaron, copadas ahora por la operación de grupos criminales. En lugares ocupados por el ELN o frentes de las FARC no firmantes de la paz, ellos directamente ejercen el control de las medidas de aislamiento.

²³ Senado de la República. Sesiona el Congreso de manera virtual. <http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/990-senado-en-pleno-asume-el-reto-de-sacar-adelante-a-colombia-de-la-crisis-por-COVID-19>.

²⁴ PUBLIMETRO. Denuncian el asesinato de joven campesino por el ejército. 27 de marzo 2020 <https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/03/27/denuncian-el-asesinato-de-un-joven-campesino-por-el-ejercito-en-el-catatumbo.html>.

²⁵ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Continúan erradicaciones con glifosato – Presidente Duque asuma llamado de comunidades Acuerdo Humanitario Global por COVID19. 21 de marzo de 2020. <https://www.justiciaypazcolombia.com/continuan-erradicaciones-con-glifosato-presidente-duque-asuma-llamado-de-comunidades-acuerdo-humanitario-global-por-covid19/>.



La liberación de tres secuestrados²⁶ a finales de marzo y la declaratoria de cese unilateral²⁷ por el ELN entre el 1 y el 30 de abril de 2020 generó la idea de poder avanzar en un proceso de ceses bilaterales. Organizaciones de la sociedad civil dieron parte de cumplimiento del cese unilateral con la salvedad de la imposibilidad de hacer monitoreo *in situ* para constatar algunas situaciones de disputas territoriales que se presentaron con las AGC.

2. Seguimiento a la implementación del acuerdo final en el componente de reincorporación, situación de líderes sociales y el proceso con ELN

2.1. La reincorporación a la vida civil como parte del Acuerdo Final de Paz

2.1.1. Una nueva normativa para definir la continuidad de la reincorporación con preocupantes omisiones frente a requerimientos de una ruta hacia la estabilización socio económica y arraigo territorial

En agosto de 2019 caducó el Decreto 2026 de 2017 por medio del cual se reglamentaron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Cuatro meses después, el 27 de diciembre de 2019, la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN emitió la Resolución 4309 que define la nueva Ruta de Reincorporación.

Esta norma es insuficiente respecto a lo establecido en el Plan Marco de Implementación (PMI) y en el documento CONPES 3931 de reincorporación de cara a una proyección de estabilización socio económica. La Resolución omite mecanismos para la reincorporación colectiva y para la

²⁶ El Heraldo. ELN libera a tres civiles secuestrados en el Cauca. 26 de marzo 2020. <https://www.elheraldo.co/colombia/eln-libera-tres-civiles-secuestrados-en-el-cauca-712544>.

²⁷ Telesur. Colombia: el ELN declara cese al fuego ante COVID-19. 29 de marzo de 2020. <https://www.telesurtv.net/news/colombia-eln-declara-cese-fuego-unilateral-coronavirus-20200330-0002.html>.



continuidad de los ETCR y no reconoce la existencia de otras dinámicas como las Nuevas Áreas de Reincorporación, NAR, o Nuevos Puntos de Reincorporación, NPR, y las ubicaciones urbanas que de facto se constituyeron al encontrar mejores oportunidades para el desarrollo de iniciativas productivas, cercanía a las familias extensas, y otras garantías de seguridad. La nueva Ruta de Reincorporación no desarrolla el componente económico que hace parte de los proyectos de vida individuales, familiares, colectivos y de reconstrucción del tejido social.

En respuesta a un derecho de petición del 11 de marzo, la ARN afirma que el Gobierno nacional determinó avanzar hacia una figura permanente que se ajuste al ordenamiento territorial, que recoja los antiguos ETCR, a excepción de algunos que serán trasladados²⁸.

Mientras tanto, el componente FARC de la Comisión de Impulso, Seguimiento y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, CSIVI, afirma que tiene serias divergencias con los nuevos lineamientos establecidos por la ARN a través de la Resolución, y afirma que “surgen de la visión unilateral del Gobierno y estas iniciativas no han sido llevadas a discusión de CSIVI”²⁹.

Personas en proceso de reincorporación a la vida civil ubicadas en los ETCR de Santa Lucía, Tierra Grata, Pondores, Miranda y Caldonó han manifestado tener conocimiento de la nueva Resolución de la ARN, la cual consideran confusa y genérica. Agregan que omite aspectos importantes como las distintas modalidades de reincorporación colectiva o individual en zonas rurales o urbanas, la adquisición de tierra para viabilizar los planes de vivienda, el impulso a iniciativas productivas existentes, el sostenimiento de los beneficios sociales, y el fortalecimiento de la cohesión social y organizativa, así como medidas de protección.

²⁸ ARN. Respuesta a cuestionario enviado por DIPAZ mediante derecho de petición del 11 de marzo de 2020.

²⁹ CSIVI FARC. Respuesta de CSIVI FARC el 6 de abril de 2020 a cuestionario enviado por DIPAZ.



Afirman que no hubo una socialización ni una consulta adecuadas de la Ruta de Reincorporación estipulada en la nueva Resolución y manifiestan inconformidad por el requisito de la entrevista presencial con los funcionarios de la ARN y el cumplimiento mensual de las actividades establecidas en la hoja de ruta, como condición para la entrega de la asignación mensual, tal como lo establece el artículo 25 de la Resolución³⁰. Este requisito lo califican de inapropiado porque parece más de control social que de acompañamiento a un proceso de reincorporación. Desde el ETCR de Ponedores, reportan que han conocido casos de personas reincorporadas a las que, por no estar en el ETCR en el momento de la entrevista por parte del funcionario de la ARN, no les consignan la asignación mensual.

Reportan además que se ha limitado la interacción de los ETCR con las instituciones retrasando agendas que ya se venían desarrollando. Aunque se han dado algunas conversaciones telefónicas para continuar la socialización de la Ruta y la caracterización individual y colectiva, estas han sido insuficientes.

Al respecto, la ARN afirma que está adaptando su calendario de compromisos para realizarlos entre abril y julio de 2020, apelando a la condición excepcional de calamidad pública nacional y que, ante la imposibilidad de la movilidad por los territorios, se hará a través del uso de las tecnologías de información y mecanismos no presenciales. Las personas de los ETCR entrevistadas coinciden en la falta de acceso a las comunicaciones telefónicas y de internet, lo que imposibilita una continua interacción.

³⁰ Agencia de Reincorporación y Normalización ARN. Resolución 4309 de 2019.
http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/SiteAssets/Paginas/2019/Gobierno-define-Ruta-de-Reincorporación-para-exintegrantes-de-las-Farc-Ep/Resolucion_4309.pdf



2.1.2. La reincorporación social. Continuidad de la oferta básica en salud, habitabilidad en ETCR y educación vs. una lenta fase de consulta individual y colectiva para la continuidad de la Ruta de Reincorporación en lo social.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)³¹ reportó que ha acreditado a 13.116 personas como miembros integrantes de las FARC-EP de las cuales 2.975 son mujeres y 10.141 son hombres. La ARN³² reporta que, para el 29 de febrero de 2020, de las 13.330³³ personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP, hay 13.046 personas en proceso de reincorporación vigente; de ellas, 9.412 están fuera de los ETCR, 2.893 están en ETCR y 741 están por ubicar.

Las 13.046 personas reportadas por ARN, representan un 94,4% que se mantiene en el proceso de reincorporación; de ellas el 72% lo hacen fuera de los ETCR. El 22,2% se encuentra en ETCR con sus familias, pero se desconoce el número de personas que hacen parte de los grupos familiares de los excombatientes. Estas cifras llaman la atención sobre la ubicación de la mayoría de los exguerrilleros que, de acuerdo con lo reportado por diferentes instancias de FARC, se encontrarían en las llamadas NAR o NPR, en zonas urbanas u otras zonas rurales de manera colectiva o individual.

Según la ARN³⁴ del total de personas en proceso de reincorporación, en la actualidad hay 1.628 ubicadas en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Popayán, Ibagué, Santa Marta, Montería y Apartadó (458 mujeres y 1167 hombres). Es decir que, sin contar otras ciudades, por lo menos hay un 12% ubicados en zonas urbanas.

³¹ OACP. Respuesta dada a DIPAZ el 6 de abril de 2020 por derecho de petición tramitado con cuestionario.

³² ARN. Rendición de cuentas. Reporte a 29 de febrero de 2020. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporacion%20en%20cifras%20-%20corte%2031012020.pdf>.

³³ Notar que hay una diferencia en el reporte de personas acreditadas por parte de la OACP y la ARN.

³⁴ Respuesta por parte de la ARN del 20 de abril de 2020 a derechos de petición formulados por DIPAZ.



En el Cauca, según reporte de la ARN³⁵ de 29 de febrero de 2020, de 1.260 personas acreditadas en este departamento, 420 viven en los antiguos ETCR, unas 231 en ciudades como Popayán y Santander de Quilichao, y las demás están ubicadas en por lo menos otros 15 municipios del departamento.

En el ETCR Santa Lucía (en Ituango, Antioquia) por temas de inseguridad, solo quedan entre 45 y 50 excombatientes que con sus familias pueden llegar a 115, pero hay unas 130 personas dispersas en veredas aledañas o en la cabecera municipal de Ituango, de acuerdo con lo reportado por líderes de este ETCR.

La actual dispersión geográfica de los firmantes de la paz es una realidad. Por ello se deben tener en consideración las exigencias de los variados contextos donde se ubican estas personas, en lo urbano y en lo rural. La apuesta por la reincorporación no puede dar la espalda a la realidad que viven los firmantes del Acuerdo y a su decisión de ubicación en diferentes partes del territorio nacional.

Respecto a habitabilidad y vivienda, según la ARN en el Registro Nacional de Reincorporación, RNR, para diciembre de 2019, hay registradas unas 1.158 personas en proceso de reincorporación como propietarias de predios cuya destinación de uso es la vivienda. En 2019 se hizo una adjudicación condicionada de 501 subsidios para construcción de vivienda rural, y actualmente están en proceso de verificación de los requisitos a los potenciales adjudicatarios.

Uno de los temas de gran preocupación por parte de los firmantes del Acuerdo a quienes entrevistamos, tiene que ver con la falta de concreción en los planes de vivienda. Esto pasa por la indefinición de los procedimientos para la adquisición de las tierras para la estabilización de sus

³⁵ Respuesta de la ARN el 16 de marzo a derecho de petición formulado por DIPAZ Suroccidente.



proyectos de vida individuales, familiares y colectivos, que incluyen la habitabilidad y los proyectos productivos. Esta falta de tranquilidad viene desde el origen de la implementación del Acuerdo Final de Paz, especialmente porque la ARN que está facultada para la compra de tierra, no ha tenido avances significativos en este asunto.

A este respecto, la ARN ha dicho que de manera conjunta con la Agencia Nacional de Tierras, ANT, están definiendo el procedimiento para materializar la consolidación de los antiguos ETCR, pero que es el Ministerio de Vivienda el que debe liderar la intervención técnica³⁶ para la consolidación de los ETCR como nuevos asentamientos habitacionales en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía y las administraciones municipales.

Los líderes entrevistados de los ETCR de Pondores y Tierra Grata afirman que esperan que dentro de la nueva Ruta de Reincorporación se logre avanzar en la materialización de sus iniciativas de habitabilidad que incluyen también beneficios comunitarios. Para el caso del ETCR de Caldonio ya se ha progresado en la caracterización de la población, en el levantamiento topográfico y en la construcción del modelo de vivienda y urbanización para ser desarrollados en la Vereda Santa Rosa en Caldonio y en Valle Nuevo, municipio de Silvia, que beneficiarían 412 proyectos, 332 colectivos y 80 individuales. Esta es una iniciativa conjunta entre el ETCR de Caldonio y el NAR de Silvia en el Cauca. La expectativa de la población del ETCR de Santa Lucía, Ituango está en su traslado para poder avanzar en un proyecto de vivienda permanente.

Sobre el componente de educación, la ARN reportó que unas 5.292 personas están matriculadas o vinculadas a algún tipo de formación; esto es, el 40% de las personas en proceso de reincorporación.

³⁶ Respuesta por parte de la ARN a derecho de petición del 21 de febrero de 2020.



Para los excombatientes de los ETCR de Tierra Grata y Pongores, aún persisten las dificultades de procesos formativos que se adecúen a sus necesidades, tales como horarios, accesibilidad, continuidad de los prestadores del servicio, y articulación con las oportunidades para el desarrollo de proyectos productivos. En general para las personas de los ETCR entrevistadas, es muy baja la cifra de individuos que logran cumplir la meta de la culminación de estudios formales. Hay muchos cursos cortos, que no siempre responden a sus expectativas y requerimientos formativos en oficios; tampoco cuentan con seguimiento para el desarrollo de capacidades para el área productiva.

Desde el ETCR de Miranda reportaron que las actividades educativas de nivelación que se debían realizar en este cuatrimestre, se paralizaron por cuenta de la emergencia sanitaria y social generada por la COVID-19, así como las actividades de validación de bachillerato en el ETCR de Calono.

La ARN reporta que hay 13.141 personas afiliadas a salud (101%) y 11.049 a pensión (84,7%). Los firmantes del Acuerdo informan que efectivamente se cumplió con la afiliación al sistema de salud; sin embargo, personas de los ETCR entrevistadas por DIPAZ manifiestan que hay dificultad para el acceso a servicios de salud debido a la distante ubicación geográfica de los prestadores, la precariedad en la prestación del servicio, y la insuficiente cobertura de servicios especializados.

Desde el ETCR de Tierra Grata personas en proceso de reincorporación manifiestan preocupación porque no hay una continuidad en la cotización de pensión y señalan que la oferta de salud es bastante limitada, además de carecer de un enfoque preventivo.



Según ARN, del total de las personas en proceso de reincorporación, 1.204 (9,2%)³⁷ manifestaron tener alguna discapacidad, 1.080 (8,2%) tienen afiliación activa en sistema de salud, 37 (0,3%) retirados, y 87 (0,6%) sin registro. En relación a la población adulta mayor, 455 (3,5%) personas tienen 60 años o más, de ellos 408 (3,1,%) cuentan con afiliación activa en el sistema de salud, 2 (0,01%) se han retirado y 25 (0,2%) no están registrados. De esta población no se tiene conocimiento de programas especiales, así que la consideración diferencial está ausente no solo en el área de la salud, sino en general en los programas de reincorporación.

En el informe de veeduría de DIPAZ de diciembre de 2019, correspondiente al período agosto de 2018 a octubre de 2019, reportamos la preocupación que expresaron personas en proceso de reincorporación en varios ETCR visitados sobre la dificultad para avanzar en los procesos de reintegración o reunificación familiar debido a la inexistencia de rutas claras y conductos institucionales adecuados. Debido a su participación en las filas de la guerrilla de las FARC-EP en su momento, exguerrilleros perdieron vínculos y lazos familiares, especialmente la relación con hijos menores de edad que fueron entregados a otros familiares en la vida civil o a terceros. De hecho, su interés, es la recuperación de la custodia de sus hijos menores y la reconstrucción de su relación con ellos.

La ARN reconoce a través de las respuestas dadas al derecho de petición tramitado por DIPAZ, que dentro de los beneficios sociales de la reincorporación está la implementación, diseño, ejecución y evaluación de acciones para la reintegración familiar en articulación con otras entidades del Estado, asunto que se encuentra en proceso de gestión. En ese sentido, la ARN plantea que uno de los principales retos es la construcción de una estrategia normativa que le permita a la Registraduría Nacional del Estado Civil hacer modificaciones a los registros civiles de nacimiento de los hijos e hijas de exintegrantes de las FARC-EP, sin que sea necesario

³⁷ Porcentajes sobre el total de personas en proceso de reincorporación que son 13.046.



adelantar previamente un proceso judicial. Entonces, para ello, se debe contar con una ruta jurídica que facilite estos procesos.

Para personas en el ETCR de Santa Lucía, no existe una estrategia de acompañamiento para saber “cómo acercarse al grupo de familiares que a lo largo de conflicto estuvieron dispersos”. Esta inquietud la presentaron al Comité Territorial de Reincorporación debido a la existencia de casos con relaciones rotas entre padres e hijos por más de diez, quince o veinte años y a la dificultad para reconstruir estas relaciones por la fuerte estigmatización que sufren las familias por tener un miembro perteneciente a las FARC y en proceso de reincorporación, y por las limitaciones económicas, y sociales o por las difíciles condiciones de seguridad del territorio.

Desde el ETCR de Miranda afirman que muchos compañeros y compañeras no han podido resolver diferentes situaciones de reconocimiento de apellidos para sus hijos e hijas porque no hay un programa que facilite un acompañamiento en ese sentido.

Lo cierto es que a la fecha no existe una estrategia que movilice a las instituciones correspondientes para la toma de decisiones administrativas y judiciales que lleven a la reintegración familiar. Es más, ni siquiera existe una caracterización e identificación de los casos de personas en proceso de reincorporación, que requieran acompañamiento para la reintegración familiar, especialmente con sus hijos, o para casos complejos como la recuperación de custodia de hijos menores.

La Nueva Ruta de Reincorporación contempla el desarrollo de programas de cultura, recreación y deporte; y de protección y recuperación del medio ambiente, pero, a la fecha, no hay avances al respecto. En estos temas hay altas expectativas desde los ETCR.



Por ejemplo, para el caso de Santa Lucía, si el ETCR sigue en la zona, se requiere una estrategia concreta con las veredas aledañas para la conservación de reservas forestales e hídricas en áreas aledañas al Parque Nacional Nudo del Paramillo. El ETCR de Tierra Grata tiene la expectativa de continuar su proyecto ecoturístico que si bien, está anclado como proyecto productivo bandera, impulsado desde la cooperativa, es al mismo tiempo una apuesta de conservación ambiental que incluye el avistamiento de aves. Tanto Pondores como Miranda y Caldon, manifiestan que no hay mayor apoyo a iniciativas de este tipo ni la adecuación de infraestructura para asuntos de recreación y deporte. Mas allá de recibir uno que otro curso muy específico en temas ambientales, no se ha recibido impulso en el área ni acompañamiento sostenido.

En el componente social también se incluye el fomento de iniciativas de paz y reconciliación para las personas que se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil. Al respecto, personas en proceso de reincorporación del ETCR de Santa Lucía, afirmaron que se han desarrollado iniciativas propias de interlocución comunitaria, participado en Juntas de Acción Comunal y en organizaciones y asociaciones locales, pero que no existe una estrategia específica diseñada y en ejecución. Se han hecho jornadas de sensibilización en esos temas con la Gobernación de Antioquia y con alcaldías, pero no se han concretado en planes de acción.

Para los casos de los ETCR de Pondores y Tierra Grata, iniciativas como los proyectos de vivienda y acceso a servicios públicos, que incluyen a las comunidades aledañas, son iniciativas de paz y reconciliación que se desarrollan bajo el liderazgo de la población reincorporada, pero que no obedecen a propuestas concertadas dentro de la Ruta de Reincorporación.

El 29 de marzo de 2020 el ETCR de Caldon, hizo una alianza de trabajo social y productivo con el cabildo indígena del Resguardo San Lorenzo, en el marco de las alianzas comunitarias dirigidas a la reincorporación colectiva del territorio. También articulan acciones con siete alcaldes de los municipios de Caldon, Silvia, Jambaló, Cajibío, Totoró, Inzá y Páez, para avanzar en la reincorporación territorial y comunitaria, el desarrollo del PDET, la consolidación de una zona de paz, y el impulso al pacto por la convivencia y desarrollo de la infraestructura vial



2020-2027. Así mismo, con las víctimas del conflicto armado de Caldon, las FARC han pedido perdón en reuniones que han tenido lugar en 2019 y lo corrido del 2020, en el marco del programa llamado Cerro Belén. También vienen participando en reuniones con la Comisión de la Verdad.

En el ETCR de Miranda, durante los últimos seis meses, se llevaron a cabo dos actividades de reconciliación con el apoyo de DIPAZ. Una de ellas con iglesias del municipio víctimas del conflicto armado y otras instituciones, para concertar iniciativas de perdón. La otra está enfocada en la construcción de un pacto político y social para la paz y aportes al esclarecimiento de la verdad. Se hicieron actos de reconocimiento de responsabilidad, uno en la Casa de la Cultura en Miranda, y otro en el coliseo de Corinto a finales del año 2019. Debido a la emergencia sanitaria, varias actividades han quedado aplazadas.

Todos estos son ejemplos de cómo activar las iniciativas de reconciliación en la nueva ruta de reincorporación para lograr la sostenibilidad de procesos en curso.

2.1.3. Reincorporación económica: sigue la provisión de asignación mensual pero falta concretar la ruta para consolidar y viabilizar los proyectos productivos y la apuesta económica personal y familiar

Según la ARN, para febrero de 2020, de las 13.046 personas en proceso de reincorporación, 10.278 reciben asignación mensual y 3.934 han sido beneficiadas con el aporte destinado para proyectos productivos. A la fecha el 78,8% están recibiendo la asignación mensual y solo el 30% ha recibido el aporte para proyectos productivos. Esta última cifra es preocupante después de 40 meses del inicio de la implementación del Acuerdo Final.



Si bien la Resolución 4309 de 2019 contempla la asignación mensual, en el marco de la nueva Ruta de Reincorporación, la norma establece que esta solo se desembolsará de acuerdo con los procedimientos administrativos que determine la ARN; sin embargo, no han iniciado la formulación de las rutas individuales y colectivas de reincorporación. El 30 de marzo de 2020 la ARN en el marco de las medidas transitorias tomadas en el marco de la emergencia sanitaria para responder a la pandemia, expidió la Resolución 0843 del 30 de marzo en la cual establece que la asignación mensual se garantizará hasta agosto de 2020.

Las personas de los ETCR entrevistadas por DIPAZ, confirman que se continuará la entrega de la asignación mensual a personas en proceso de reincorporación que atiendan una entrevista realizada mensualmente por la ARN. Para algunos reincorporados, esta entrevista es un formalismo, una forma de control social y de ubicación geográfica, pero está lejos de ser un verdadero ejercicio de acompañamiento interdisciplinario para determinar sus progresos o dificultades en el proceso de reincorporación.

Respecto a las cooperativas, la ARN, en conjunto con la cooperación internacional y entidades nacionales y locales, confirma el apoyo para el fortalecimiento de todas las formas asociativas de reincorporados activos, de las cuales hay 135 registradas en todo el país³⁸.

De acuerdo con la información reportada por el ETCR de Miranda, Cauca, su cooperativa, la Corporación CEPRODET, vinculada a ECOMUN, avanzó en la gestión e implementación de proyectos con el Programa Mundial de Alimentos PMA y el Programa Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y recientemente gestionó y ha sido informada de la aprobación de un proyecto por parte del Consejo Nacional de Reincorporación, CNR.

³⁸ Respuesta de la ARN a derecho de petición de 21 de febrero de 2020.



En el Caso del ETCR Santa Lucía, está vigente y legalmente constituida la cooperativa COOP-EMPRENDER que ha desarrollado dos proyectos para el impulso de huertas comunitarias con el apoyo de Paso Colombia. En diciembre de 2019, se firmó un convenio para la adquisición de un predio contiguo al ETCR para el fomento de las iniciativas agropecuarias con la Fundación alemana Portadores de Esperanza (Hoffnungsträger) y la Confraternidad Carcelaria de Colombia, miembro del DIPAZ.

La ejecución de este convenio está paralizada debido a los problemas de seguridad del ETCR y al anuncio de su traslado en el mes de enero. Al 30 de abril 2020 esto no ha ocurrido. Las personas de este ETCR esperan que la nueva Ruta de Reincorporación no afecte la reincorporación económica ni los procesos colectivos que vienen adelantando en ganadería e internet de fibra óptica.

Sobre proyectos de asignación única, personas del ETCR Santa Lucía, Ituango afirman que solo dos proyectos individuales han sido aprobados por el CNR y que ninguno ha sido desembolsado. Estos proyectos son de café y ganadería. En el caso del ETCR de Tierra Grata hay incertidumbre, porque no han logrado el acceso a este rubro, que asciende a ocho millones de pesos por exguerrillero.

En el ETCR Caldono, a través de la cooperativa que es impulsada por exguerrilleros quienes aportaron la asignación única y han contado económicamente con el apoyo del PNUD, ONU Mujeres y PMA, se llevan a cabo los proyectos "Hilando la paz", porcicultura, piscicultura, aguacate hass, tomate de árbol. Allí se incluyen personas de comunidades aledañas.



2.1.4. Reincorporación jurídica

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz afirma que hay 9.624 personas integrantes de la exguerrilla de las FARC-EP que lograron amnistía *de iure* y 158³⁹ personas aún se encuentran privadas de la libertad, según lo informa el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) a OACP.

Al cierre de este informe, no hay resoluciones favorables de estos casos, estando las personas en grave riesgo ante el aumento de la crisis carcelaria por hacinamiento y falta de medidas sanitarias para la población privada de la libertad.

En el marco de la emergencia sanitaria y social por la COVID-19, el Gobierno nacional declaró la emergencia carcelaria a través del Decreto 546 de 2020 adoptando medidas de excarcelación y detención domiciliaria para ciertos perfiles de personas privadas de la libertad. Esta medida excluyó del beneficio a miembros de la fuerza pública y a exguerrilleros de FARC-EP, faltando al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz que contempla la libertad condicionada para personas que se acojan a la Jurisdicción Especial para la Paz.

2.1.5. La Seguridad de los exguerrilleros. Continuidad del asesinato de personas en proceso de reincorporación da cuenta de las precarias condiciones de seguridad en los territorios

³⁹ Respuesta de la OACP el 6 de abril de 2020 a derecho de petición tramitado por DIPAZ.



Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020 se han registrado 24 homicidios de exguerrilleros de 197⁴⁰ asesinados desde la firma del Acuerdo Final de Paz.

Para la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación⁴¹ existe una serie de medidas para contrarrestar los problemas de seguridad individual y colectiva que incluyen la articulación interinstitucional para la investigación y la respuesta en protección y seguridad para los excombatientes en mayor riesgo. Reconoce además que las personas con mayores niveles de riesgo son aquellas que no están ubicadas en los ETCR.

Para el componente FARC de la CSIVI⁴² el tema de seguridad debe ser abordado a través de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección y de todas las medidas en torno a seguridad que se acordaron por las partes. Manifiestan su descontento porque las medidas que toma el Gobierno nacional son descoordinadas y desarticuladas.

Personas en proceso de reincorporación del ETCR de Santa Lucía expresaron gran preocupación por el tema de seguridad. En los últimos seis meses dos firmantes del Acuerdo fueron asesinados Manuel Antonio González Buelvas, el 12 de diciembre de 2019, y Jesús Herrera Gómez, el 29 de enero de 2020. Estos asesinatos, más el de un líder comunal de una vereda aledaña, generaron miedo y zozobra en la población del ETCR y circunvecina, llevando al desplazamiento forzado el 31 de enero.

Líderes del ETCR afirman que mediante asamblea colectiva del mes de enero de 2020 decidieron el traslado del ETCR, junto con la búsqueda de un nuevo predio para continuar la

⁴⁰ Noticias ONU. 2019, el año más violento para los excombatientes de las FARC en Colombia. 31 de diciembre de 2019. <https://news.un.org/es/story/2019/12/1467341>.

⁴¹ Respuesta del 6 de marzo por parte de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación a cuestionario enviado por DIPAZ.

⁴² Respuesta del 6 de abril a cuestionario por parte de CSIVI FARC enviado por DIPAZ.



reincorporación. Esta decisión se dialogó con los representantes de gobierno y FARC del CNR para formular un plan que incluya evaluaciones de riesgo y seguridad en el territorio para el traslado y reubicación del espacio de Ituango. Sin embargo, esta ruta se ha paralizado debido a la emergencia sanitaria y social por la COVID -19.

Además de persistir los niveles de riesgo para la población reincorporada, especialmente para quienes están fuera de los ETCR, una de las consecuencias directas del asesinato de personas en proceso de reincorporación, ha sido la desprotección en la que se encuentran sus viudas e hijos. DIPAZ conoció por lo menos siete mujeres compañeras de excombatientes asesinados. De ellas, quienes no son excombatientes, manifiestan una total desprotección socioeconómica, psicoemocional y de seguridad para ellas y sus hijos menores de edad.

Al respecto, la ARN ha manifestado que los beneficios económicos y sociales consagrados en la normatividad vigente son para los exintegrantes de las FARC-EP acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y que la Resolución 4309 de 2019 de la ARN permite extender algunos beneficios sociales al grupo familiar, como educación y vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que incluye servicios de bienestar psicosocial integral. Sin embargo, esta información es desconocida por las mujeres compañeras de excombatientes asesinados quienes no han recibido acompañamiento interdisciplinario para gestionar beneficios.

Por otro lado, personas en reincorporación del ETCR de Miranda afirman que allí y en el NAR La Elvira, continúan el asesinato y amenazas a exguerrilleros. Han solicitado a la ARN y a la Unidad Nacional de Protección, UNP esquemas de protección para personas en riesgo, entre otras, para Óscar Holman Echeverry, así como la reparación de fallas mecánicas de uno de los carros destinados para la protección, pero no se ha logrado respuesta alguna. El municipio de Miranda representa altos riesgos por ser un corredor de diferentes grupos armados.



Desde el ETCR de Caldon reportan la presencia de personas extrañas dentro del Espacio, hostigamiento de la fuerza pública en el municipio, y presencia de grupos armados aún no identificados. Hubo tres asesinatos en el municipio, uno de ellos de una persona que estaba en proceso de reincorporación. Han solicitado cinco vehículos blindados, conductores y escoltas a la Unidad Nacional de Protección, sin recibir respuesta. En el marco del aislamiento, los miembros del ETCR han participado en las guardias convocadas por los cabildos con el fin de controlar los ingresos de personal externo.

Para CSIVI FARC⁴³ hay preocupaciones adicionales, como la crisis presupuestal de la UNP, que imposibilita dar respuesta a las necesidades de protección de los excombatientes, y las limitaciones en recursos humanos, físicos y presupuestales de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, instancia que fue creada por el Acuerdo Final de Paz para ocuparse de medidas materiales de protección para la personas en proceso reincorporación.

Los niveles de riesgo son reales y aumentan debido a la emergencia sanitaria, social y económica producida por la COVID-19. La seguridad es uno de los componentes fundamentales en el proceso de reincorporación de cara a una estabilización en el largo plazo. Por ello, se requieren medidas de protección, no solo en los antiguos ETCR, sino en los contextos urbanos y rurales donde avanza la reincorporación ya sea individual o colectiva.

2.1.6. *Mecanismos de implementación y verificación estipulados en el Acuerdo Final existen en la formalidad. Sin embargo, instancias como la Comisión de Seguimiento y verificación a la Implementación CSIVI no funcionan a cabalidad en sus ámbitos nacional e internacional*

⁴³ Respuestas dadas por CSIVI FARC el 6 de abril de 2020 a cuestionario enviado por DIPAZ.



La Comisión de Seguimiento a la Implementación y Verificación al Acuerdo, CSIVI, es uno de los mecanismos establecidos por el Acuerdo Final de Paz. De acuerdo con la Consejería para la Estabilización la CSIVI ha tenido un normal funcionamiento, y el 18 de diciembre de 2019 se acordó la prórroga de la Comisión hasta el 31 de enero de 2021, según lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 1995 de 2016⁴⁴.

El componente FARC de CSIVI, indica que en lo corrido del 2020 hasta inicios de abril, solo se ha realizado una sesión presencial y se espera poder realizar en los próximos días una virtual. Este mecanismo hoy carece de la periodicidad que se acordó entre las partes firmantes.

Temas del resorte de la CSIVI como el seguimiento y evaluación al Plan Marco de Implementación (PMI), la incidencia en el ordenamiento territorial y el impulso a los PDET, la gestión y recepción de fondos de la cooperación internacional y del sector privado para la implementación del Acuerdo, se encuentran en la agenda pero no han sido abordados en el pleno de la CSIVI. El componente de FARC en la CSIVI reporta que en el caso de los PDET, el Gobierno ha expedido algunos decretos sin que pasen por la función de constatación normativa establecida por el Decreto 1995 de 2016.

En el Acuerdo Final de Paz se estableció la participación de terceros internacionales para acompañar la verificación de la implementación. Los países garantes continúan ejerciendo su labor a través de la participación en las sesiones de la CSIVI, pero no hay involucramiento de los países acompañantes.

⁴⁴ Respuesta a derecho de petición del 6 de marzo de 2020 tramitado por DIPAZ Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.



La instancia de los Notables que hace parte del componente internacional no ha sido convocada por parte de la CSIVI, aunque la secretaría técnica ejercida por organizaciones como CINEP y CERAC sigue en ejercicio de sus funciones. El Instituto Kroc y su programa Barómetro, continúan realizando informes. A marzo de 2020 afirmó “tenemos datos que dicen que el 40 por ciento de la implementación de los acuerdos se cumplió o se está cumpliendo, y que hay una gran posibilidad de que en los siguientes 15 años se completen”⁴⁵.

2.1.7. El riesgo de contagio por Covid-19 en los escenarios de reincorporación. Riesgos en el mediano plazo

La ARN ha reportado que los antiguos ETCR a nivel administrativo se encuentran funcionando normalmente y ha garantizado la provisión de los bienes, servicios y suministros a unos 5.049 adultos y 1.334 menores en los primeros 15 días del mes de abril, incluyendo 6.490 kits personales de desinfección y 26 kits colectivos de aseo y desinfección de áreas comunes, entregas que se harán quincenalmente.

Debido a la contingencia del manejo de la COVID-19, el desarrollo de la concertación de la Ruta de Reincorporación se ha extendido hasta el 31 de octubre y se realizará de manera telefónica y virtual. Así mismo se expidió la Resolución 0843 de 2020 para garantizar la asignación mensual hasta agosto de 2020.

La ARN señaló que realiza campañas de información y educación sobre las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para el manejo de la pandemia a sus funcionarios y población de los antiguos ETCR y que vinculó a 141 personas en proceso de reincorporación en la formación para la certificación en cinco programas del área de la salud.

⁴⁵ Kroc Institute. Declaración del Instituto Kroc sobre la entrevista con David Cortright publicada en el diario El Tiempo el 7 de marzo de 2020. 7 de marzo de 2020. https://kroc.nd.edu/assets/381126/comunicado_de_prensa_marzo_8_declaraciones_el_tiempo.pdf.



A nivel interinstitucional está sesionando dos veces por semana la Mesa Técnica de Salud del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), en la cual participan la ARN, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Misión de Verificación de Naciones Unidas para dar orientaciones a la población reincorporada sobre el manejo del riesgo de contagio por la COVID-19.

Personas de los ETCR entrevistadas por DIPAZ señalan que la ARN ha informado sobre la existencia de una línea virtual nacional para reportar casos que requieran de orientación y asistencia y sobre las medidas preventivas como conservar la distancia física entre personas, uso de tapabocas, guantes, lavado frecuente de manos, así como la prohibición del ingreso a las instituciones y visitas a los ETCR, limitación en el número de personas al hacer reuniones (un máximo de 8), y que niñas y niños deben estar con sus padres y no en espacios colectivos o abiertos.

Líderes de los ETCR entrevistados reportan que a 30 de abril el suministro de alimentos ha llegado con normalidad. Pero personas del ETCR Santa Lucía, Caldon y Miranda expresan preocupación porque la entrega de ayudas y subsidios económicos que el Gobierno nacional ha definido en el marco de la emergencia de la COVID-19 excluye a la población reincorporada que no se encuentra en los ETCR, así que no les está llegando alimentación o subsidios para pago de servicios.

En el ETCR Santa Lucía, el servicio de agua es limitado, no es totalmente potable y han expresado al CNR que la planta de tratamiento tiene dificultades. En general en los ETCR hay buen servicio de electricidad. El ETCR de Miranda carece de este servicio, hecho que afecta sus proyectos productivos. Las comunicaciones son limitadas tanto en telefonía como en conectividad a internet. Esto no es favorable para monitorear la seguridad de los espacios, tema de alta preocupación por las dinámicas de violencia en el país y la realidad del aislamiento.



En los ETCR de Pongore y Caldono manifiestan haber recibido kits de básicos de aseo como gel antibacterial, alcohol, detergente, clorox y tapabocas. En el caso del ETCR de Caldono han recibido órdenes y mandatos adicionales de parte de los cabildos indígenas y el manejo preventivo con medicinas tradicionales.

Si bien se continúa con las medidas básicas para la supervivencia, persisten los riesgos de seguridad debido al repliegue de las medidas de protección por el aislamiento preventivo obligatorio. Por otro lado, no existen medidas concretas para dar respuesta ante eventuales contagios individuales o masivos. La actual oferta institucional a nivel de salud es insuficiente y podría colapsar ante una falta de capacidad de respuesta.

En el mediano plazo pueden darse otros efectos de la emergencia de la COVID-19 no solamente en el proceso de reincorporación, sino en general en la implementación del Acuerdo Final de Paz ante eventuales recortes presupuestales tema que, bajo la excusa de la necesidad de priorizar la atención a la emergencia sanitaria y socioeconómica, han venido proponiendo congresistas del partido de gobierno.

2.2. Continuidad de las diferentes formas de violencia en varias zonas del país, asesinato de líderes sociales y mayor vulnerabilidad a partir de la emergencia sanitaria por riesgo de contagio de la COVID-19

84⁴⁶ líderes sociales fueron asesinados durante el primer cuatrimestre de 2020. También continúan hechos de violencia en época de pandemia en regiones como el Cauca⁴⁷, como lo han

⁴⁶ INDEPAZ. Registro de líderes sociales y firmantes del acuerdo asesinados en 2020. <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>.

⁴⁷ Fundación Paz y Reconciliación. Epidemia de asesinatos a líderes tiene su epicentro en el cauca. Recuperado de: <https://pares.com.co/2020/04/25/epidemia-de-asesinatos-a-lideres-tiene-su-epicentro-en-el-cauca/>. 25-04-2020



denunciado los obispos del Pacífico⁴⁸, y más de 120 procesos comunitarios, muchos de ellos, apoyados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en distintas regiones del país, claman por un cese al fuego y acuerdos humanitarios globales por pandemia⁴⁹.

Preocupan posturas como las de la actual Ministra del Interior quien, a inicios del mes de marzo, afirmó que “aquí mueren más personas por robo de celulares que por ser defensores de derechos humanos”, despreciando la realidad de los asesinatos de líderes sociales; un mes más tarde minimizó la situación al presentar estadísticas alejadas de la realidad⁵⁰. Es real la inacción y negligencia de parte del Gobierno nacional para tomar medidas para proteger a mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Existen mecanismos creados por el Acuerdo de Paz que no se han tenido en cuenta para buscar salidas a la grave situación de seguridad que afecta a líderes sociales y frente al aumento de luchas armadas dirigidas al desmantelamiento de las estructuras que sostienen las diferentes formas de violencia. Durante este año, solamente una vez, el Gobierno, a regañadientes, ha convocado a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que tiene, entre otros, el mandato de definir políticas para el desmantelamiento de estructuras criminales y herederas del paramilitarismo. Igualmente son pocos los avances en desarrollo de las investigaciones de la Unidad creada para ello.

⁴⁸ CIVP. Obispos del Pacífico se pronuncian sobre la crisis del COVID-19. 2 de abril de 2020. <https://verdadpacifico.org/obispos-del-pacifico-se-pronuncian-por-el-covid/>.

⁴⁹ Contagio Radio. Por tercera vez comunidades insisten a Gobierno y ELN por un acuerdo humanitario. 30 de abril de 2020. <https://www.contagioradio.com/por-tercera-vez-comunidades-insisten-a-gobierno-y-eln-por-un-acuerdo-humanitario/>.

⁵⁰ El Heraldo. Polémica por cifras de crímenes de líderes: ONU dice que son 64 y Gobierno que 8. 3 de abril de 2020. <https://www.elheraldo.co/colombia/polemica-por-cifras-de-crimes-de-lideres-onu-dice-que-son-64-y-gobierno-que-8-714651>.



Por su parte, la Unidad Nacional de Protección, encargada de proveer la seguridad, carece de una adecuada capacidad de respuesta para cumplir con la alta demanda para responder a los riesgos de muerte y ataques que tienen cientos de personas en Colombia.

2.3. Declaratoria de Cese Unilateral por parte del ELN. Expectativa de alivios humanitarios y generación de una ruta de reactivación de una mesa de conversaciones para la construcción de acuerdos de paz

DIPAZ hizo seguimiento al cese unilateral activo declarado por el ELN el 30 de marzo, con vigencia del 1 al 30 de abril.

Esta decisión, en respuesta al pedido hecho por el Secretario General de la ONU Antonio Guterres y por el Papa Francisco de frenar todos los conflictos a nivel global y privilegiar el cuidado de la vida en tiempos de pandemia, fue valorada positivamente por la sociedad colombiana. Esta decisión respondió también al llamado de más de 100 comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas quienes, hacia el 18 de marzo, clamaron por el cese de hostilidades y por avanzar en un acuerdo humanitario global por pandemia, propuesta que DIPAZ respaldó.

De acuerdo con las consultas de DIPAZ con sus referentes territoriales en zonas de operación del ELN en los departamentos de Cesar, Arauca, Cauca, Nariño y Chocó en donde hay operaciones regulares del Estado y de otros grupos armados, no hay evidencia de acciones ofensivas realizadas por el ELN entre el 1 y el 28 de abril.

Un hecho ocurrido en Bojayá, Chocó entre el 3 y 6 de abril denunciado por comunidades indígenas embera del resguardo Pichicora, no logró ser corroborado como un eventual incumplimiento del cese por parte del ELN. La situación de aislamiento creada por la pandemia



imposibilitó acceder a territorios rurales para valorar *in situ* el contexto de las confrontaciones entre la guerrilla del ELN y una estructura armada de las AGC. Los testimonios conocidos no permiten concluir si hubo o no una violación del cese por parte del ELN.

Esta medida de cese al fuego que fue posible, debe ser adoptada por el Estado colombiano, los diversos sectores de FARC que no firmaron el Acuerdo Final de Paz, disidencias de FARC y grupos herederos del paramilitarismo. Así mismo, urge el establecimiento de acuerdos humanitarios, así como el cese de hostilidades de manera permanente por razones humanitarias por la COVID-19, tal como lo vienen planteando más de 120 comunidades rurales, la iglesia católica y otras iglesias.

DIPAZ considera que el ELN puede reiterar su disposición a la paz, revisando su decisión y reiniciando el cese unilateral con independencia de la respuesta del Gobierno, quien solo ofrece un sometimiento judicial a los Grupos Armados Organizados, GAOS, como lo expresó a través del Decreto 601 de 2020, que faculta al Alto Comisionado para la Paz para verificar su voluntad real de paz y reinserción a la vida civil; el gobierno carece de una política de paz, distinta a la desmovilización individual.

3. Alertas y Conclusiones de parte de DIPAZ

En el análisis de conflictos armados, se reconoce que la etapa de implementación de acuerdos es una de las más exigentes y complejas. Llevar a la práctica lo pactado requiere de las voluntades de las partes y de la anuencia de la sociedad en su conjunto. Pero una sociedad no es homogénea y habrá aspectos favorables y también obstáculos.



Este cuarto año de implementación del Acuerdo Final de Paz inicia en medio de la adversidad. La exacerbación de las violencias se debe al aumento de dinámicas armadas, algunas producto de reductos de las FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz, disidencias, y grupos herederos del paramilitarismo. Si bien es evidente que hoy la mayoría de las operaciones armadas de control territorial tienen como fuente de financiación el narcotráfico, para los llamados grupos disidentes en armas con carácter político, el conflicto armado no se explica solo por disputa de economías ilícitas.

Estas actuaciones siguen cobrando vidas de hombres y mujeres que luchan por la garantía de sus derechos y la defensa de la vida, de sus territorios y de los recursos que hay en ellos. En ese sentido, se alerta sobre la necesidad de seguir aumentando la voz de las denuncias realizadas por las comunidades afectadas y su exigencia de acuerdos humanitarios globales que cobran mayor vigencia en tiempos de la COVID-19.

Así mismo, es necesario mantener una reiterada exigencia al Estado colombiano y a los distintos actores armados para establecer de manera permanente el cese al fuego, privilegiando la protección y el cuidado de la vida humana y de la Creación, tal como lo han exhortado también líderes religiosos como el Papa Francisco, la Arzobispa de la Iglesia de Suecia, e instancias como el Consejo Mundial de Iglesias y organismos multilaterales como las Naciones Unidas en cabeza de su Secretario General.

La presencia inesperada de la COVID-19 en territorio colombiano devela una realidad que afecta la vida de las colombianas y colombianos en su forma de vida cotidiana, en sus relaciones y en su economía. Así mismo, la emergencia sanitaria, social y económica que ha generado la COVID-19, tiene una alta afectación sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz.



El uso de recursos del Fondo Colombia en Paz por parte del Ejecutivo en temas relativos al manejo comunicacional de la imagen del Presidente o en encuestas de percepción ciudadana, así como el planteamiento hecho por congresistas del partido de gobierno sobre la posible disminución de estos recursos y replanteamiento de sus prioridades, podría llevar a la demora en la implementación o parálisis de algunas de las actividades afectando la continuidad de procesos ya iniciados. En ese sentido, se alerta sobre la necesidad de defender el Acuerdo Final de Paz como una prioridad en la agenda nacional y apelar a la paz como un derecho humano superior, requisito necesario para el ejercicio de los demás derechos y deberes de las y los ciudadanos.

Tal como se mencionó en el informe de veeduría de DIPAZ de diciembre de 2019, es necesario priorizar la atención a los graves problemas de seguridad en el territorio colombiano que afectan mayormente a lideresas, líderes sociales y personas en proceso de reincorporación a la vida civil, los cuales deben tener tratamiento prioritario en términos de medidas de seguridad y apoyo a las iniciativas de autoprotección, investigación y judicialización de responsables y el despliegue de medidas colectivas de protección.

Urge la reactivación y el pleno funcionamiento de la Comisión Nacional Garantías y facilitar el desarrollo de la política pública de protección para líderes sociales, defensores de derechos humanos y periodistas, así como la implementación prioritaria de medidas de seguridad integrales para las comunidades en Cauca, Chocó, Nariño, Antioquia, Norte de Santander y otros departamentos afectados por el conflicto y las nuevas dinámicas de violencia, y también avanzar en el desmantelamiento de las organizaciones herederas del paramilitarismo o de aquellas que tengan responsabilidad en la victimización de personas en proceso de reincorporación a la vida civil. Es necesario que el Gobierno tome las medidas pertinentes.

Las garantías de seguridad para excombatientes deben hacerse explícitas en la nueva Ruta de Reincorporación, deben tener un enfoque territorial y responder a las particularidades del



contexto local y regional. Esto incluye la presencia integral del Estado y de sus diferentes entidades, y para ello se requiere el fortalecimiento de las relaciones institucionales en el ámbito local, y facilitar la interlocución de las comunidades en escenarios territoriales con las entidades del Estado competentes.

Sobre el componente de reincorporación, se valora la decisión de más de 13 mil excombatientes de mantenerse en la vida civil en medio de las dificultades que la implementación ha representado hasta ahora. Se alerta sobre la coyuntura de la definición de la nueva Ruta de Reincorporación, que si bien, está amparada en una resolución de la ARN, carece de una visión integral de cara a una estabilización socio económica y de arraigo territorial en respuesta a planes y proyectos de vida de los exguerrilleros, junto a sus familias.

En este sentido, es importante reconocer la dispersión geográfica de los exguerrilleros, ya que es un limitado porcentaje el que se encuentra en los ETCR junto a sus familias. La mayoría está en las Nuevas Áreas de Reincorporación, en zonas rurales o urbanas, de manera individual o colectiva. Esto hace que se deba reevaluar la actual oferta de la reincorporación y sus beneficios sociales y económicos.

La ruta de reincorporación debe integrar de manera explícita asuntos relativos a la seguridad física y jurídica; la provisión de tierras para dar forma a los proyectos de vivienda, habitabilidad e iniciativas productivas; y la promoción sostenida de las iniciativas de paz y reconciliación. Así mismo, estas estrategias deben incorporar de manera intencional enfoques diferenciales para hacer un abordaje integral de las necesidades de las mujeres, los jóvenes, las niñas, los niños, los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad y los grupos étnicos.



Se hace necesario el impulso de estrategias en perspectiva de seguridad humana a través de la puesta en marcha de planes de desarrollo territorial contruidos participativamente con la población civil y las personas en proceso de reincorporación, que incluyan la provisión de los servicios básicos, de manera prioritaria educación y salud; los pactos de paz y 'noviolencia' multiactor; estrategias para disminuir la estigmatización contra personas en proceso de reincorporación; educación para la paz y sobre el Acuerdo Final; iniciativas humanitarias, y propuestas económicas integrales, entre otras, en lugar de los planes de consolidación militar en los territorios. Es necesario volver la mirada hacia la concepción de paz territorial para gestar transformaciones positivas en los territorios en la medida en que hay mayor articulación con las comunidades aledañas.

Desde la firma del Acuerdo, la FARC en su proceso de reincorporación a la vida civil ha adelantado por lo menos 30 acciones de reconciliación sobre casos emblemáticos, y en cada ETCR se avanza en iniciativas de reconciliación y pedagogía de paz. Por ello, en el marco de este informe resaltamos la experiencia liderada por excombatientes del ETCR Tierra Grata (Cesar) con la instalación de la energía eléctrica en su espacio. Esta iniciativa, llevada a cabo durante 14 días, con un costo de COP 80 millones e integró a 250 personas del ETCR para hacer 2 km de cableado. Los aportes incluyeron 465 jornales de los cuales 104 fueron provistos por mujeres. La llegada de la electricidad al ETCR beneficia a 230 personas del ETRC y a 50 personas del municipio de La Paz. Acciones concretas como esta, permiten la interacción entre excombatientes y la comunidad y la construcción de relaciones de cara a la reconciliación.

Con relación al funcionamiento de instancias relacionadas con la implementación, seguimiento y verificación a los acuerdos, se requiere brindar garantías para una participación en equidad en espacios como la CSIVI y el CNR, además del impulso para el funcionamiento del componente internacional de la CSIVI.



Cabe la exhortación a la continuidad del cese al fuego por parte de la guerrilla del ELN y, desde allí, trabajar en cese de hostilidades y medidas de desescalamiento del conflicto. Así mismo, se exhorta a la continuidad del respeto por acuerdos humanitarios locales que se desarrollen como parte de las iniciativas de población civil sin que la respuesta del Estado sea la judicialización.

Finalmente, ante la emergencia de la COVID-19, es importante que el Gobierno nacional adopte medidas de protección a la vida, respuesta integral ante el déficit sanitario, social y económico que se ha evidenciado, y dé un tratamiento prioritario a las zonas del país que sufren doble afectación por la vigencia de los conflictos armados.

4. Buenas Nuevas. Experiencias afirmativas que contribuyen a la reconciliación

En el ETCR Tierra Grata el compromiso de reincorporación de cada excombatiente sigue firme. Así lo demostraron las 250 personas, entre ellas 105 mujeres, quienes pusieron en marcha la electrificación de su vereda, cavando los huecos, cargando y transportando los materiales e instalando los cables y postes para el alumbrado en el mes de abril.

El ETCR ilumina por las noches la Serranía del Perijá y los proyectos productivos que se veían estancados por falta del servicio, avanzarán con más fuerza. Este es un trabajo de reconciliación que brinda seguridad y vida digna para la vereda y los poblados aledaños.

DIPAZ ha sido testigo de la participación de la comunidad y de sus logros colectivos e individuales alcanzados sin el apoyo del Gobierno nacional. La luz es un ejemplo de esto. En esta oportunidad la autogestión permitió la obtención de este servicio básico, pues, en principio, la comunidad tocó las puertas de Electricaribe, empresa regional prestadora del servicio de energía, de las alcaldías de los municipios de La Paz, Manaure, Valledupar y de la Gobernación del departamento del Cesar, recibiendo respuestas que conducían a largos procesos administrativos y

42

Diálogo Intereclesial por la Paz, DiPaz,
www.dipazcolombia.org Facebook: Dipazoficial. Twitter: @DiPazOficial



promesas que postergarían, en al menos un año, el disponer de la energía necesaria para continuar e impulsar sus iniciativas productivas de textiles, agricultura, turismo y el proyecto de construcción de viviendas apoyado por la Unión Europea.

El trabajo para reunir los recursos, buscar la asesoría de ingenieros y la posterior compra e instalación de los elementos necesarios para conectar e iluminar la vereda fue arduo. Tras varias consultas y reuniones de los integrantes de la comunidad y por la experiencia adquirida con el trabajo realizado para conseguir el servicio de agua, que antes llegaba a Tierra Grata a través de carro tanques, los excombatientes y sus familias decidieron realizar la obra sin esperar el apoyo de las entidades públicas.

Un total de 80 millones de pesos invirtieron los pobladores para tender dos kilómetros de redes eléctricas, demostrando a la nación que su reincorporación es de puertas abiertas. Los recursos para financiar la obra sumaron los aportes realizados por numerosas personas durante la campaña: “Un metro de manguera por el agua de Tierra Grata”; recursos provenientes de las dos cooperativas comunitarias y del esfuerzo voluntario de las y los pobladores que se plasmó en la contribución de 465 jornales de trabajo que se necesitaron durante la ejecución del proyecto y por último, la asesoría técnica solidaria de los ingenieros.

Ahora, el futuro de las hijas e hijos de los excombatientes y la niñez de la escuela rural de El Mirador tienen luz propia; ya no tendrán racionamiento, podrán estudiar sin calor y desarrollar sus capacidades intelectuales con el apoyo de herramientas tecnológicas.

“Nos reunimos en asambleas y miramos qué recursos propios de las cooperativas y de la Junta de Acción Comunal había. Por decisión propia vimos que éramos capaces de impulsar el proyecto y que solamente necesitábamos comprar los materiales porque la mano de obra no calificada la



ponía la comunidad. Exactamente el papel fundamental de esta comunidad ha sido la organización, el esmero, el empeño, las ganas de sacar adelante la luz. Todos y todas le metimos el hombro, con amor, con cariño, con dedicación, con entrega total” expresó William Aldana a DIPAZ.

Desde que los excombatientes se asentaron en Tierra Grata, la luz era posible por dos plantas eléctricas impulsadas por ACPM. Sin embargo, estaban obligados a hacer razonamiento de tres a cuatro horas diarias porque la demanda del servicio sobrepasaba la capacidad de las máquinas. Esto no permitía mantener un funcionamiento óptimo de las herramientas empleadas en sus iniciativas productivas y hogares, impidiendo un desarrollo normal de su cotidianidad.

“Con la llegada de nosotros al territorio nuestros vecinos también han tenido más visibilización en todos los aspectos y siempre los hemos tenido en cuenta para todos nuestros proyectos. Para nosotros la importancia de la luz en nuestro proceso de reincorporación ha sido que es una necesidad vital, ayuda a tener luz en nuestros hogares y a hacer nuestras viviendas más dignas, mejorando la vida interna de cada hogar, y creemos que ha sido una buena experiencia de trabajo en colectividad para sacar adelante nuestros propósitos, demostrando que nada ha sido imposible, todo lo que nos hemos propuesto ha sido un éxito y un logro para llegar a que nuestra comunidad esté privilegiada con la luz, solucionando la brecha de esa necesidad que teníamos aquí” añadió William Aldana.

La reincorporación de los excombatientes, reparar a las víctimas y reconciliarnos como país implica un trabajo diario pues son muchas las regiones y comunidades que están esperando los frutos de la implementación del Acuerdo. Por tal motivo es fundamental que el Estado colombiano se comprometa a cumplir las responsabilidades que adquirió tras el fin del conflicto con las FARC, y que la sociedad civil se exprese rechazando cualquier acto de violencia o de omisión que atente contra la posibilidad de una paz real y estable.



5. Lectura teológica de este informe

“La paz les dejo; mi paz les doy. Yo no se las doy a ustedes como la da el mundo. No se angustien ni se acobarden” Juan 14:27. Biblia NVI.

Al hacer una lectura teológica de este informe nos encontramos con el texto bíblico de Juan 14, donde Jesús se está despidiendo de sus seguidores ya que pronto será arrestado y asesinado en la cruz por las autoridades judías y romanas. En este contexto Jesús pronuncia las palabras que citamos en el versículo 27 donde hace una diferencia entre la paz que él deja y la paz que da el mundo. Para Jesús es claro que la paz del mundo es la paz romana que las autoridades judías han asumido como suya. Jesús estaba siendo víctima de este tipo de paz por medio de la vigilancia que le hacían, la persecución que sufrió y finalmente será colgado en la cruz, castigo que tenía el Imperio romano reservado para los rebeldes políticos. La paz romana no concebía la reconciliación, estaba soportada en lo militar y en la eliminación del enemigo.

En Colombia parece que un sector político del país quiere imponer una paz como la que concebía el Imperio romano ya que continúa el asesinato de líderes sociales y de personas en proceso de reincorporación a la vida civil, así como el aumento de las dinámicas violentas en ciertas zonas del país. Ante esta situación, vemos una inacción del Gobierno nacional para enfrentar a quienes hacen violencia, también observamos lentitud en la implementación del Acuerdo de Paz y falta de voluntad política para reiniciar los diálogos en el ELN. Sentimos incertidumbre frente al futuro de la reincorporación en perspectiva de estabilización social y económica de cara a una integración comunitaria y arraigo territorial de quienes han hecho dejación de las armas. Además, con la llegada de la COVID-19 y el manejo que el Gobierno está dando a esta pandemia, muchos sectores de la población civil están empezando a vivir una doble vulneración a sus derechos, especialmente en regiones de mayor intensidad de la violencia.



Esta situación nos hace sentir, a lo mejor, como Jesús y sus discípulos, con angustia, desesperanza y miedo. Ante estos sentimientos, Jesús nos invita a no angustiarnos y a que no nos acobardemos dado que solo con valentía podemos hacer realidad y vivir la paz que él nos deja, la cual, de acuerdo con lo que él vivió y enseñó, está soportada en la 'noviolencia', en la reconciliación y en la búsqueda de justicia, especialmente para quienes son víctimas de conflictos.

Por eso, a partir de esta perspectiva teológica, DIPAZ ha enfocado su trabajo durante este año en incidir para llamar la atención del Estado colombiano, la guerrilla del ELN y los distintos grupos armados que no se sumaron al proceso de paz como FARC-EP, a grupos disidentes y grupos herederos del paramilitarismo sobre la prioridad de establecer de manera permanente el cese al fuego y acuerdos humanitarios por pandemia, privilegiando la protección y el cuidado de la vida humana y de la Creación.

Desde nuestra fe cristiana, que busca vivir la paz que Jesús nos da, es necesario trabajar en la defensa del Acuerdo Final de Paz ya que este permitirá avanzar hacia una sociedad que no use la violencia para hacer política, que se reconcilie como parte de la familia colombiana y que podamos avanzar en una agenda nacional, apelando a la paz como un derecho humano superior requisito necesario para el ejercicio de los demás derechos, así como dar respuestas a los graves problemas humanitarios y de seguridad en el territorio colombiano donde se vive el conflicto.

De esta manera, DIPAZ, a través de este informe, da testimonio de que la paz que Jesús nos da no es fácil de construir, ya que por momentos vemos que se imponen lógicas y acciones de violencia que nos producen angustia y miedo, pero somos conscientes de que se necesita valentía para no seguir estas formas de pensar y actuar, que siguen generando nuevos ciclos de violencia. En este mismo informe también damos testimonio de que vemos la paz que Jesús da en los proyectos que realizan excombatientes y víctimas, a partir de los cuales están siendo posibles iniciativas de reconciliación entre ellos y las comunidades de los territorios donde están ubicados.



6. Bibliografía

ARN. Rendición de cuentas. Reporte a febrero 29 de 2020.

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporación%20en%20cifras%20-%20corte%2031012020.pdf>

_____ Respuesta del 21 de febrero de 2020 a derecho de petición tramitado por DIPAZ.

_____ Respuesta del 11 de marzo de 2020 a cuestionado solicitado por DIPAZ mediante derecho de petición.

_____ Respuesta del 16 de marzo a derecho de petición formulado por DIPAZ Suroccidente.

_____ Respuesta del 20 de abril de 2020 a cuestionario tramitado mediante derecho de petición formulado por DIPAZ.

CSIVI FARC. Respuesta de CSIVI FARC el 6 de abril de 2020 a cuestionario enviado por DIPAZ.

Colombia Informa. En medio de la Pandemia Duque gasta 8mil millones en tanquetas para el ESMAD. Abril 8 de 2020. <https://www.colombiainforma.info/en-medio-de-la-pandemia-duque-gasta-8-mil-millones-en-tanquetas-para-el-esmad/>.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Asesinatos y desplazamientos forzados en Santa Lucía, Puerto Guzmán. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/asesinatos-y-desplazamientos-forzados-en-santa-lucia-puerto-guzman/>.

_____ Continúan erradicaciones con glifosato – Presidente Duque asuma llamado de comunidades Acuerdo Humanitario Global por COVID19. 21 de marzo de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/continuan-erradicaciones-con-glifosato-presidente-duque-asuma-llamado-de-comunidades-acuerdo-humanitario-global-por-covid19/>.

_____ Control paramilitar en comunidades del Bajo San Juan y Bajo Calima. Enero 1 de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/control-paramilitar-en-comunidades-del-bajo-san-juan-y-bajo-calima/>.

_____ Operaciones paramilitares d. e las AGC en Jiguamiandó. Enero 7 de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/operaciones-paramilitares-de-las-agc-en-jiguamiando/>.



_____. Temor a retaliaciones de paramilitares de las AGC obligados a salir de Zona Humanitaria Nueva Vida. 9 de enero de 2020. <https://www.justiciapazcolombia.com/temor-a-retaliaciones-de-paramilitares-de-las-agc-obligados-a-salir-de-zona-humanitaria-nueva-vida/>.

_____. @Justiciapazcol. #Urgente Medio Atrato Hace una hora paramilitares de las AGC se toman la comunidad de Pogue, municipio de Bojayá. 31 de diciembre de 2020. <https://twitter.com/Justiciapazcol/status/1212117491226468352>.

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Respuesta a derecho de petición del 6 de marzo de 2020 tramitado por DIPAZ.

CIVP. Obispos del Pacífico se pronuncian sobre la crisis del COVID-19. 2 de abril de 2020. <https://verdadpacifico.org/obispos-del-pacifico-se-pronuncian-por-el-covid/>.

Contagio Radio. Desplazamiento y amenazas en zona rural de Buenaventura. 7 de enero de 2020. <https://www.contagioradio.com/desplazamiento-y-amenazas-de-grupos-armados-en-zona-rural-de-buenaventura/>.

_____. Por tercera vez comunidades insisten a Gobierno y ELN por un acuerdo humanitario. 30 de abril de 2020. <https://www.contagioradio.com/por-tercera-vez-comunidades-insisten-a-gobierno-y-eln-por-un-acuerdo-humanitario/>.

Decreto 417 de 2020. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>.

Defender La Libertad. Sistema de información de agresiones a la protesta social. <https://defenderlalibertad.com/sistema-de-informacion-de-agresiones-a-la-protesta-social-siap/>.

Defensoría Del Pueblo. Por la vida y la salud de todos los colombianos, debemos respetar el principio de humanidad. 27 de abril de 2020. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9319/“Por-la-vida-y-la-salud-de-todos-los-colombianos-debemos-respetar-el-principio-de-humanidad”-Defensor-del-Pueblo-Defensor%C3%ADa-conflicto-armado-Negret-Cauca.htm>.

_____. Pronunciamiento sobre emergencia humanitaria en el río Chagüí. 19 de enero de 2020 <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9024/Pronunciamiento-sobre-emergencia-humanitaria-en-el-r%C3%ADo-Chagü%C3%AD-Tumaco-alerta-temprana-Defensor%C3%ADa-desplazamiento-r%C3%ADo-Chagui.htm>.



El Espectador. Bojayá: vuelven el miedo y la zozobra. 2 de enero de 2020
<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/bojaya-vuelven-el-miedo-y-la-zozobra-advertida-articulo-898174>.

El Herald. Eln libera a tres civiles secuestrados en el Cauca. 26 de marzo 2020.
<https://www.elheraldo.co/colombia/eln-libera-tres-civiles-secuestrados-en-el-cauca-712544>.

_____. Polémica por cifras de crímenes de líderes: ONU dice que son 64 y Gobierno que 8. 3 de abril de 2020. <https://www.elheraldo.co/colombia/polemica-por-cifras-de-crmenes-de-lideres-onu-dice-que-son-64-y-gobierno-que-8-714651>.

France 24. Denuncian toma paramilitar en Bojayá, pueblo colombiano símbolo del conflicto. Enero 3 de 2020. <https://www.france24.com/es/20200103-denuncian-toma-paramilitar-en-bojay%C3%ADmbolo-del-conflicto>.

INDEPAZ. Registro de líderes sociales y firmantes del acuerdo asesinados en 2020.
<http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>.

Kroc Institute. Declaración del Instituto Kroc sobre la entrevista con David Cortright publicada en el diario El Tiempo el 7 de marzo de 2020. 7 de marzo de 2020.
https://kroc.nd.edu/assets/381126/comunicado_de_prensa_marzo_8_declaraciones_el_tiempo.pdf

La W Radio. Asesinan a dos hermanos en Corinto Cauca. 6 de enero de 2020.
<https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/asesinan-a-dos-hermanos-en-zona-rural-de-corinto-cauca/20200106/nota/3999121.aspx>.

Noticias ONU. 2019, el año más violento para los excombatientes de las FARC en Colombia. 31 de diciembre de 2019. <https://news.un.org/es/story/2019/12/1467341>.

OACP. Respuesta dada a DIPAZ el 6 de abril de 2020 por derecho de petición tramitado con cuestionario.

OCHA. Grupos armados en Colombia aprovechan pandemia de coronavirus para ganar territorio. 24 de abril. <https://reliefweb.int/report/colombia/grupos-armados-en-colombia-aprovechan-la-pandemia-del-coronavirus-para-ganar>.

_____. Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2019. 26 de febrero 2020.
<https://reliefweb.int/report/colombia/informe-de-la-alta-comisionada-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situaci>.



PARES. Abusos policiales en tiempos de cuarentena. 21 de abril de 2020.
<https://pares.com.co/2020/04/21/los-abusos-policiales-en-tiempos-de-cuarentena/>.

Presidencia de la República. Sistema Único de Información Normativa. <http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/covid.html>.

PUBLIMETRO. Denuncian el asesinato de joven campesino por el ejército. 27 de marzo 2020
<https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/03/27/denuncian-el-asesinato-de-un-joven-campesino-por-el-ejercito-en-el-catatumbo.html>.

Revista Semana. Chuzadas sin cuartel. 13 de enero de 2020.
<https://www.semana.com/nacion/articulo/chuzadas-por-que-se-retiro-el-general-nicacio-martinez-del-ejercito/647810>.

_____. Policía gastó más de \$9 mil millones en 23 camionetas blindadas. 27 de abril de 2020. <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/coronavirus-policia-gasto-mas-de-9-mil-millones-en-23-camionetas-blindadas/666516>.

Senado de la República. Sesiona el Congreso de manera virtual.
<http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/990-senado-en-pleno-asume-el-reto-de-sacar-adelante-a-colombia-de-la-crisis-por-COVID-19>.

Telesur. Colombia: el ELN declara cese al fuego ante COVID-19. 29 de marzo de 2020.
<https://www.telesurtv.net/news/colombia-eln-declara-cese-fuego-unilateral-coronavirus-20200330-0002.html>.



Comité Ejecutivo del DIPAZ

Rev. Gloria Ulloa – Iglesia Presbiteriana de Colombia IPC

Ptr. Jeferson Rodríguez. World Vision Colombia

Gloria Orcué- Danilo Rueda- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Obispo Atahualpa Hernández. Iglesia Evangélica Luterana de Colombia IELCO

Martín Nates- Asociación Justapaz

Secretaría Técnica

Mónica Roa

Equipo de Producción del Informe

Jenny Neme

Leydy Martínez

Jorge Ganchozo

Guillermo Pallares

Milton Mejía

Asesoría Teológica y Política

Rev. Milton Mejía

Danilo Rueda

Comunicaciones

Elkin Sarria

10 de mayo de 2020

51

Diálogo Intereclesial por la Paz, DiPaz,
www.dipazcolombia.org Facebook: Dipazoficial. Twitter: @DiPazOficial

